

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5248**     *FERMAX HOLDING INVESTMENT, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GLOBAL TRACIA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Fermax Holding Investment, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y la Junta General Universal de la sociedad Global Tracia, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), aprobaron el día 28 de julio de 2023 su fusión, mediante la absorción con extinción y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 LME, al aprobarse la Fusión (i) por la Junta General de la Sociedad Absorbida en reunión universal y por unanimidad, (ii) por el socio único de la Sociedad Absorbente, y (iii) al estar la Sociedad Absorbente íntegramente participada por la Sociedad Absorbida, la Fusión se lleva a cabo por el procedimiento simplificado recogido en el artículo 49.1 de la LME y le resulta de aplicación el artículo 42 de la LME, que exige la publicación y depósito previo del proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid y Valencia, 28 de julio de 2023.- D. Ángel Martín García, Secretario del Consejo de Administración de Fermax Holding Investment, S.L.U. y del Consejo de Administración Global Tracia, S.L.

ID: A230029843-1